

Buenos Aires, *21* de enero de 1969.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -en las condiciones establecidas en la resolución de esta Corte Suprema nº 233 de fecha 31 de diciembre último/<sup>y</sup> por el período y jornal propuestos- el personal a que se hace referencia en la nota que antecede.-

Regístrese y devuélvase.-

KOLLMANER

ES COPIA

